



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030213391

Fecha: 12-04-2024

20246030213391

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor

HABITANTE DEL BARRIO SAN IGNACIO

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Presunta Infracción Urbanística de los Inmuebles ubicados en la Diagonal 47 No 75-05 y Carrera 75 No 47-89 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20246010055542 - Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20246010055542 del 14 de marzo de 2024, en el cual solicita: *“se sirva practicar visita a los inmuebles ubicados en la Diagonal 47 No 75-05 y Carrera 75 No 47-89 en los cuales se están realizando obras sin los respectivos permisos establecidos (..)”*

Nos permitimos informarle que con el fin de verificar los hechos por usted denunciados se ordenó por parte de este despacho mediante los radicados 20246030097803 y 20246030097813 realizar una visita técnica a los inmuebles ubicados en la Diagonal 47 No 75-05 y Carrera 75 No 47-89 de esta ciudad, visitas las cuales se encuentran en trámite de realización y en la eventualidad de que se estén infringiendo las normas de Urbanismo o actos perturbatorios por parte del predio o predios en cuestión, se realizara el traslado por competencia a las inspecciones de Policía de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín

Aprobó: Luis Álvaro Rodríguez Beltrán

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **19 ABR 2024** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

25 ABR 2024

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.